

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Entidad:** Tribunal Constitucional Plurinacional

**Informe de Auditoría Interna:** N° IUA/TCP/05/2024 (Informe)

**Referencia:** Auditoría de Cumplimiento de Pasajes y Viáticos del Tribunal Constitucional Plurinacional

**Objetivo:**

Los objetivos de nuestro examen, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

1. Verificar si los gastos de Pasajes y Viáticos, se ha efectuado en el marco del Acuerdo Administrativo N° TCP-AD-SP-041/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, que aprueba el Reglamento Específico de Pasajes y Viáticos del Tribunal Constitucional Plurinacional.
2. Determinar si los gastos en Pasajes y Viáticos son para cumplir propósitos específicos relacionados con las actividades propias del Tribunal Constitucional Plurinacional.
3. Determinar si las operaciones y transacciones de los gastos ejecutados en Pasajes y Viáticos, cumplen con disposiciones legales relativas al respaldo documental suficiente, competente, válido y su adecuado registro contable.

**Objeto:**

El objeto de la auditoría comprendió la verificación de la documentación e información relacionada con los reportes emitidos por el SIGEP, respecto a la ejecución presupuestaria por partida del gasto y fuente de financiamiento, los tipos de viaje, las declaratoria en comisión, autorizaciones excepcionales por presidencia, las solicitudes y autorización de viajes, acuerdo administrativo de Sala Plena y resoluciones administrativa de Presidencia de declaratoria en comisión, categorías para la asignación de viáticos y pasajes, autorizaciones de viaje, boletos de pasajes, pases a bordo, Informes de viaje, informes técnicos, informes legales, documentos de descargo de pasajes y viáticos, el registro de los gastos por pasajes y viáticos a través de gastos contable C-31, documentación que será revisada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**Periodo auditado:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

**Conclusión:**

Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que el Tribunal Constitucional Plurinacional, cumplió con los objetivos establecidos en la presente auditoria de acuerdo a las disposiciones legales y normativa interna relacionadas con la administración y manejo de los gastos por Pasajes y Viáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; excepto el hallazgo de control interno:

**1.- Pago erróneo en la reposición de Viáticos en Franja de Frontera.**

Sucre, 29 de mayo de 2024